

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - MACUSANI

Macusani Capital Alpaquera del Perú y del Mundo



## Resolución de Alcaldía N° 396- 2023-MPC-M/A.

Macusani, 21 de agosto del 2023

### **VISTOS:**

La Resolución de Alcaldía N° 126-2023-MPC-M/A, de fecha 15 de marzo del 2023, y la disposición del Titular del Pliego; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 126-2023-MPC-M/A, de fecha 15 de marzo del 2023, en el artículo segundo se designa a partir del 16/03/2023, a la **CPC. Karina Flores Chávez** en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Provincial de Carabaya, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) su reglamento y modificatorias, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Manual de Organización y Funciones (MOF) y/o Manual de Clasificador de Cargos;

Que, por disposición del Titular del Pliego, se debe proceder a dejar sin efecto la resolución descrita en el considerando precedente, debiéndose agradecer al CPC. Karina Flores Chávez, por sus servicios prestados a esta municipalidad;

Que, de conformidad numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, precisa que son atribuciones del Alcalde, entre otras: "Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto";

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y tomando en consideración el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDO**, a partir de la fecha la designación de la **C.P.C. KARINA FLORES CHÁVEZ** en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Provincial de Carabaya; en consecuencia, **DEJAR SIN EFECTO**, a partir de la fecha, la Resolución de Alcaldía N° 126-2023-MPC-M/A, de fecha 15 de marzo del 2023, agradeciéndole por haber prestado sus servicios a la Municipalidad Provincial de Carabaya - Macusani.

**Artículo 2°.- COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a las áreas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Carabaya - Macusani, con la finalidad de que tomen las acciones necesarias para su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Arch./C.C.  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Oficina General de Administración  
Oficina de Recursos Humanos  
Remuneraciones  
Interesado

CARABAYA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA  
  
Abg. Edmundo A. Cáceres Guerra  
ALCALDE PROVINCIAL  
DNI: 01699241